

262184-2026 - Gara

Spagna – Servizi di assistenza sociale e servizi affini – Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluida la capital y sus barrios incorporados).

OJ S 75/2026 17/04/2026

Bando di gara – regime alleggerito

Servizi

1. Committente

1.1. Committente

Nome ufficiale: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

E-mail: contratacion@dipsegovia.es

Forma giuridica del committente: Autorità locale

Attività dell'amministrazione aggiudicatrice: Servizi generali delle amministrazioni pubbliche

2. Procedura

2.1. Procedura

Titolo: Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluida la capital y sus barrios incorporados).

Descrizione: Se trata de un servicio público que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía, siendo obligatoria su prestación por esta Diputación en su correspondiente ámbito provincial, por ser la entidad competente al tener encomendada la prestación, junto con la Administración Regional, de los Servicios Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local en relación con el artículo 45 de la Ley 16 /2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León: - Artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local : “son competencias propias de la Diputación las que atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores públicos” . - Artículo 45, Ley Servicios Sociales CyL, (Ley Sectorial de SS. SS.) “son competentes en materia de servicios sociales la Comunidad de Castilla y León, los Municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Provincias, que ejercerán sus competencias en los Municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes”. - Artículo 36.1 d) de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local: Competencia de las Diputaciones “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial”. Concretamente, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales en Castilla y León destaca entre sus principios el de promover y facilitar la participación comunitaria y de las personas, y entiende la prevención como uno de los principios que han de regir el sistema de servicios sociales, actuando preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas y atendiendo el enfoque comunitario de las intervenciones sociales. Esta iniciativa se materializa en la Diputación de Segovia a través de los Planes Locales de Acción Social I (2005-2008) y II (2011-2015), en el que la línea de actuación número 5 “potenciación de la intervención comunitaria y preventiva”, propone entre sus medidas de actuación, adaptar los Proyectos de Promoción Personal a las necesidades de los usuarios y usuarias de cada territorio, incrementando su carácter preventivo. En esta misma línea, la misión de los Servicios Sociales de esta Diputación contenida en la Estrategia 20.20, aprobada por Acuerdo

de Pleno 2.2, de 31 de marzo de 2016, es “Promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional, su integración familiar y su integración comunitaria en el municipio en el que residen”, para lo cual torna esencial el diseño y desarrollo de programas vinculados con la actuación social y comunitaria realizados desde los CEAS, cual es el caso del Programa de Promoción Personal. Éste constituye una herramienta de apoyo a la intervención, a disposición de los técnicos, cuyo objetivo principal es favorecer la inclusión y promoción social, y prevenir los factores generadores de desigualdad y situaciones de riesgo de exclusión social, entre los individuos, grupos y/o comunidades con sus necesidades propias y específicas.

Identificativo della procedura: 6f39da3e-fbe9-44e8-89cf-eedcad91bc8

Identificativo interno: 3506/2026

Tipo di procedura: Aperta

Caratteristiche principali della procedura: Para la fijación del procedimiento de selección del contratista se ha considerado que el único que tiene cabida por importe y por ser el más adecuado, es el abierto. Dentro de éste se ha optado por la pluralidad de criterios de adjudicación: económico, mejoras objetivas y juicios de valor. Este procedimiento es en estos momentos el que mejor se adecúa para obtener las mejores ofertas en base a la relación calidad-precio y se encuentra dentro de los supuestos en que es aplicable según la vigente legislación. Dicho procedimiento puede mejorar la afluencia de licitadores y suponer para la futura prestación un contrato económicamente más rentable para la Diputación Provincial, al fomentar la competencia de las compañías.

2.1.1. Finalità

Natura dell'appalto: Servizi

Classificazione principale (cpv): 85300000 Servizi di assistenza sociale e servizi affini

2.1.2. Luogo di esecuzione

Suddivisione del paese (NUTS): Segovia (ES416)

Paese: Spagna

2.1.3. Valore

Valore stimato al netto dell'IVA: 3 563 390,98 EUR

2.1.4. Informazioni generali

Base giuridica:

Direttiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivi di esclusione

Fonti dei motivi di esclusione: Documento di gara

5. Lotto

5.1. Lotto: LOT-0000

Titolo: Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluida la capital y sus barrios incorporados).

Descrizione: Se trata de un servicio público que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía, siendo obligatoria su prestación por esta Diputación en su correspondiente ámbito provincial, por ser la entidad competente al tener encomendada la prestación, junto con la Administración Regional, de los Servicios Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local en relación con el artículo 45 de la Ley 16 /2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León: - Artículo 36.1 de la Ley

de Bases reguladoras del Régimen Local : “son competencias propias de la Diputación las que atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores públicos” . - Artículo 45, Ley Servicios Sociales CyL, (Ley Sectorial de SS. SS.) “son competentes en materia de servicios sociales la Comunidad de Castilla y León, los Municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Provincias, que ejercerán sus competencias en los Municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes”. - Artículo 36.1 d) de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local: Competencia de las Diputaciones “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial”. Concretamente, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales en Castilla y León destaca entre sus principios el de promover y facilitar la participación comunitaria y de las personas, y entiende la prevención como uno de los principios que han de regir el sistema de servicios sociales, actuando preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas y atendiendo el enfoque comunitario de las intervenciones sociales. Esta iniciativa se materializa en la Diputación de Segovia a través de los Planes Locales de Acción Social I (2005-2008) y II (2011-2015), en el que la línea de actuación número 5 “potenciación de la intervención comunitaria y preventiva”, propone entre sus medidas de actuación, adaptar los Proyectos de Promoción Personal a las necesidades de los usuarios y usuarias de cada territorio, incrementando su carácter preventivo. En esta misma línea, la misión de los Servicios Sociales de esta Diputación contenida en la Estrategia 20.20, aprobada por Acuerdo de Pleno 2.2, de 31 de marzo de 2016, es “Promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional, su integración familiar y su integración comunitaria en el municipio en el que residen”, para lo cual torna esencial el diseño y desarrollo de programas vinculados con la actuación social y comunitaria realizados desde los CEAS, cual es el caso del Programa de Promoción Personal. Éste constituye una herramienta de apoyo a la intervención, a disposición de los técnicos, cuyo objetivo principal es favorecer la inclusión y promoción social, y prevenir los factores generadores de desigualdad y situaciones de riesgo de exclusión social, entre los individuos, grupos y/o comunidades con sus necesidades propias y específicas.

Identificativo interno: 3506/2026

5.1.1. Finalità

Natura dell'appalto: Servizi

Classificazione principale (cpv): 85300000 Servizi di assistenza sociale e servizi affini

5.1.2. Luogo di esecuzione

Suddivisione del paese (NUTS): Segovia (ES416)

Paese: Spagna

5.1.3. Durata stimata

Durata: 2 Anni

5.1.6. Informazioni generali

Partecipazione riservata:

La partecipazione non è riservata.

Progetto di appalto non finanziato con fondi UE

5.1.9. Criteri di selezione

Fonti dei criteri di selezione: Avviso

Criterio: Fatturato annuo generale

Descrizione del criterio di selezione: Cifra anual de negocio

Criterio: Referenze su servizi specifici
Descrizione del criterio di selezione: Trabajos realizados

5.1.10. Criteri di aggiudicazione

Criterio:

Tipo: Qualità

Descrizione: Contratación de una persona con perfil Auxiliar Administrativo.

Categoria del criterio di aggiudicazione peso: Ponderazione (punti, esatta)

Criterio di aggiudicazione: numero: 12

Criterio:

Tipo: Qualità

Descrizione: Material de apoyo para los proyectos 1, 2, 4 y 9.

Categoria del criterio di aggiudicazione peso: Ponderazione (punti, esatta)

Criterio di aggiudicazione: numero: 12

Criterio:

Tipo: Prezzo

Descrizione: Oferta económica.

Categoria del criterio di aggiudicazione peso: Ponderazione (punti, esatta)

Criterio di aggiudicazione: numero: 30

Criterio:

Tipo: Qualità

Descrizione: Traslado de las personas participantes para la realización de actividades relacionadas con el contrato.

Categoria del criterio di aggiudicazione peso: Ponderazione (punti, esatta)

Criterio di aggiudicazione: numero: 6

Criterio:

Tipo: Qualità

Descrizione: Proyecto técnico.

Categoria del criterio di aggiudicazione peso: Ponderazione (punti, esatta)

Criterio di aggiudicazione: numero: 40

5.1.11. Documenti di gara

Indirizzo dei documenti di gara: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CwaoP0nqVS7XOjazN1Dw9Q%3D%3D

5.1.12. Condizioni di appalto

Modalità di presentazione:

Presentazione elettronica delle offerte: Obbligatoria

Indirizzo per la presentazione: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CwaoP0nqVS7XOjazN1Dw9Q%3D%3D

Lingue in cui possono essere presentate le offerte o le domande di partecipazione: spagnolo

Catalogo elettronico: Non consentita

Termine per il ricevimento delle offerte: 19/05/2026 14:00:00 (UTC+02:00) ora dell'Europa orientale, ora legale dell'Europa centrale

Informazioni sull'apertura pubblica delle offerte:

Data di apertura: 20/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) ora dell'Europa orientale, ora legale dell'Europa centrale

Luogo: Diputación de Segovia

Data di apertura: 27/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) ora dell'Europa orientale, ora legale dell'Europa centrale

Luogo: Diputación de Segovia

Data di apertura: 20/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) ora dell'Europa orientale, ora legale dell'Europa centrale

Luogo: Diputación de Segovia

Condizioni contrattuali:

L'esecuzione dell'appalto deve avvenire nel contesto di programmi di lavoro protetti: No
Condizioni relative all'esecuzione dell'appalto: De conformidad con lo establecido en la cláusula 42 del PCAP..

Fatturazione elettronica: Consentita

Si farà ricorso all'ordinazione elettronica: no

Sarà utilizzato il pagamento elettronico: no

5.1.15. Tecniche

Accordo quadro:

Nessun accordo quadro

5.1.16. Ulteriori informazioni, mediazione e ricorsi

Organizzazione di mediazione: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

Organizzazione competente per i ricorsi: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

Informazioni sui termini per il riesame: hasta 2026-07-15+02:00

Organizzazione alla quale rivolgersi per informazioni complementari sulle procedure di ricorso: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

8. Organizzazioni

8.1. ORG-0001

Nome ufficiale: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

Numero di registrazione: 30996010143361

Numero di registrazione: P4000000B

Località: Segovia

Codice postale: 40071

Suddivisione del paese (NUTS): Segovia (ES416)

Paese: Spagna

Referente: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

E-mail: contratacion@dipsegovia.es

Telefono: +34 921113412

Indirizzo internet: <http://www.dipsegovia.es>

Profilo del committente: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=d0LzQybxAOMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Altri referenti:

Nome ufficiale: Diputación Provincial de Segovia

Località: Segovia

Codice postale: 40001

Suddivisione del paese (NUTS): Segovia (ES416)

Paese: Spagna

E-mail: sede@dipsegovia.es

Telefono: 921113300

Indirizzo internet: <https://www.dipsegovia.es>

Ruoli di questa organizzazione:

Committente

Organizzazione competente per i ricorsi

Organizzazione alla quale rivolgersi per informazioni complementari sulle procedure di ricorso

Organizzazione di mediazione

Informazioni sull'avviso

Identificativo/versione dell'avviso: f4d35f1e-1d84-4b7e-a7a6-a7dbf4d0ad6d - 01

Tipo di formulario: Gara

Tipo di avviso: Bando di gara – regime alleggerito

Sottotipo di avviso: 20

Data di trasmissione dell'avviso: 16/04/2026 12:41:41 (UTC+02:00) ora dell'Europa orientale,
ora legale dell'Europa centrale

Lingue in cui il presente avviso è ufficialmente disponibile: spagnolo

Numero di pubblicazione dell'avviso: 262184-2026

Numero dell'edizione della GU S: 75/2026

Data di pubblicazione: 17/04/2026